



**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 7/24-25  
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE NATACIÓN  
CURSO ESCOLAR 2024/25.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 175 de fecha 10 de septiembre de 2024, hace pública la **Orden 148/2024, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2024/2025**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

[https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/09/10/pdf/2024\\_7071.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/09/10/pdf/2024_7071.pdf&tipo=rutaDocm)

De acuerdo con la Orden 148/2024 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE NATACIÓN** de acuerdo con las siguientes normas:

**PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES**

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace <https://www.jccm.es/tramites/1003213>)

Tras la solicitud inicial, las entidades interesadas han de proceder a la **inscripción de sus nadadores** atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/tramites/1003213>).
2. La **incorporación** de los mismos a la plataforma web de inscripción de deportistas/delegados/entrenadores <http://deportesclm.educa.jccm.es/> con antelación mínima de **10 días hábiles antes** de la **primera jornada de competición**.



3. La inscripción de los nadadores, tanto en pruebas individuales como de relevos, ha de completarse en cada una de las jornadas de competición a través de **LEVERADE**.
4. Los relevos deberán estar formados por cuatro integrantes (dos integrantes de cada sexo) y su inscripción se realizará siempre por suma de tiempos.
5. La responsabilidad de inscripciones con marcas incorrectas recaerá directamente en el club que realice dichas inscripciones.

## SEGUNDA.- JORNADAS

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **jornadas**:

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Cuenca (Piscina Silvia Lara)	09/11/2024
2ª		11/01/2025
3ª		01/03/2025
4ª		26/04/2025

La jornada de mañana dará **comienzo** a las **9:30 horas**, según el siguiente horario general:

- Calentamiento: De 8:45 a 9:20 horas.
- Inicio de competición: 9:30 horas.
- Un descanso de 15 minutos a mitad de la jornada.

**En cada una de las jornadas de competición, se contemplará el PROGRAMA** publicado en el **ANEXO I**.

El desarrollo de las series será en formato mixto y nadarán los dos sexos mezclados.

Como norma general, cada nadador/a sólo podrá participar en un **máximo de dos pruebas individuales más el relevo por jornada**.

Para las pruebas de relevos se limitará a un máximo de un sólo equipo de relevos por entidad y categoría.

## TERCERA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías:

CATEGORIA	MASCULINO	FEMENINO
<b>PREBENJAMIN</b>	2015 y menores	2017 y menores
<b>BENJAMIN</b>	2013 y 2014	2015 y 2016
<b>ALEVIN</b>	2011 y 2012	2013 y 2014
<b>INFANTIL</b>	2009 y 2010	2010, 2011 y 2012
<b>JUNIOR</b>	2007 y 2008	2008 y 2009



## CUARTA.- NORMATIVA TÉCNICA

Las pruebas se realizarán mediante el **sistema de contrarreloj** (cronometraje manual). Se aplicará el sistema de “**salida única**”.

Los participantes serán agrupados en las series teniendo en cuenta su tiempo acreditado, independientemente del año de nacimiento, categoría y sexo.

La composición de las series se realizará de manera mixta: nadadores y nadadoras juntos.

Otras consideraciones de la competición quedan referenciadas en las **Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2024/2025**.

## QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

En cada una de las categorías convocadas, tanto masculinas como femeninas, se establecerá una clasificación individual que atienda al nadador/a con mejor marca en cada una de las pruebas teniendo en cuenta los resultados de todas las jornadas de competición.

Se entregarán **medallas** a los tres primeros/as clasificados/as de cada una de las pruebas recomendadas para cada categoría y pruebas exclusivas de prebenjamín.

## SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL

El campeonato regional se celebrará en los días **24 y 25 de mayo en lugar por determinar**.


## SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 148/2024, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**AIG EUROPE, S.A.**).



- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como el impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar en el siguiente enlace <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>). Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia** hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCOAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora en caso de requerir de una segunda asistencia.



**MUY IMPORTANTE:** Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión (“impreso de primera asistencia”), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el formulario de notificación de accidentes (en adelante “Parte de Accidente Deportivo”) que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>, y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

### **OCTAVA.- TRANSPORTE**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las inscripciones efectuadas.

### **Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.**

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

### **NOVENA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

#### **Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, la documentación que acredite su identidad. Ésta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

## **DÉCIMA.- OTRAS NORMAS**

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la **Comisión Técnica Provincial** en coordinación con la **FNCLM**.

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por el Reglamento vigente de la FINA incluyendo la participación con bañadores homologados para su uso por la FINA.

Todas las jornadas y fases de este Campeonato estarán controladas por los Colegios Oficiales de Árbitros de Natación: provinciales, regionales y nacionales.

## **UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 148/2024**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 561 – 969 178 840**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por correo electrónico a la siguiente dirección: **deportes.edu.cu@jccm.es**.

Cuenca, 08 de octubre de 2024

**EL DELEGADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Gustavo Martínez Morales**



## ANEXO I

### CAMPEONATO PROVINCIAL DE NATACIÓN EN EDAD ESCOLAR

### PROGRAMA DE PRUEBAS

CUENCA – Curso 2024 - 2025



1ª jornada	2ª jornada	3ª jornada	4ª jornada
<i>9 noviembre 2024</i>	<i>11 enero 2025</i>	<i>1 marzo 2025</i>	<i>26 abril 2025</i>
25 empuje +Deslz Nº BRAZADAS CROL	25 salida + Deslz Nº BRAZADAS CROL	25 piernas crol CRONO	25 salida + Desl Nº BRAZADAS CROL
50 libre M y F	50 espalda M y F	50 mariposa M y F	50 mariposa M y F
100 mariposa M y F	200 libre M y F	400 libre M y F	25 espalda M y F PRE BENJAMIN
200 estilos M y F 50 braza M y F	100 estilos M y F 200 mariposa M y F	25 braza M y F PRE BENJAMIN	50 libres M y F 25 crol M y F PREBENJAMÍN
100 espalda M y F	100 braza M y F	400 estilos M y F	50 braza M y F
100 libre M y F	200 espalda M y F	50 libre M y F	25 braza M y F PRE BENJAMIN
25 crol M y F PREBENJAMÍN	25 espalda M y F PREBENJAMÍN	50 espalda M y F	50 espalda M y F
4x50 estilos M – F y X	4x50 libre M y F	200 braza M y F	
1500 libre M y F	800 libre M y F	4x100 libre Mix	